

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE BELCORP



De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y con los artículos 5, 6 y 7 del Decreto 1377 de 2013, le informamos que los datos personales recaudados por las Compañías del Grupo **BELCORP** serán objeto de recolección, almacenamiento, uso y circulación en los términos establecidos en el presente documento.

En esta Política de tratamiento y Protección de Datos Personales (la "Política") usted encontrará los lineamientos corporativos, de conformidad con la legislación aplicable, bajo los cuales efectuamos el tratamiento de sus datos personales, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante las Compañías del Grupo **BELCORP**, entre otros.

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO BELCORP RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

Compañías del Grupo BELCORP: La presente política pertenece a todas las empresas que hacen parte del grupo **BELCORP**, las cuales debido a su vinculación económica pueden llegar a compartir las mismas bases de datos, y están sometidas a las mismas políticas y procedimientos de protección de datos personales.

1. Bel Star S.A.

NIT : 800.018.359-1
DOMICILIO: Km. 22 Carretera Central del Norte, Vía Tocancipá, Parque Industrial Canavita, Vereda Canavita, Tocancipá, Cundinamarca.
TELÉFONO : 5930404
E-MAIL : habeasdata@belcorp.biz
PÁGINA WEB : www.belcorp.biz

BEL STAR S.A.
NIT 800018359-1
Parque Industrial Canavita
Vereda Canavita Km. 22
Autopista Norte
Vía Central Tocancipá
Cundinamarca

T (0057) 1 5930404
Fax (0057) 1 5930405

www.belcorp.biz

2. FINART S.A.S.

NIT : 830.044.180-4
DOMICILIO: Cra. 127 No. 15B - 60, Interior 2, bodegas 8, 9, 10, 11, y 12. Bogotá
TELÉFONO : 5930404
E-MAIL : habeasdatafinart@belcorp.biz
PÁGINA WEB : www.finartsa.com

3. FUNDACIÓN BELCORP

NIT : 830.502.781-1

DOMICILIO: Km. 22 Carretera Central del Norte, Vía Tocancipá, Parque Industrial Canavita, Vereda Canavita, Tocancipá, Cundinamarca.

TELÉFONO : 5930404

E-MAIL : habeasdatafundacion@belcorp.biz

PÁGINA WEB : www.belcorp.biz/fundacion/

Para efectos de la presente Política, en adelante se hará referencia a cualquiera de las empresas mencionadas anteriormente de manera indistinta, o a todas ellas, como **BELCORP**.

II. MARCO NORMATIVO

La Política está fundamentada en las siguientes normas y pronunciamientos jurisprudenciales:

1. Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 por la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, y cuyo objeto es: *"(...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma"*.
2. Sentencia C-748 del 6 de octubre de 2011 de la Honorable Corte Constitucional que declaró exequible la norma mencionada en el numeral anterior.
3. Decreto 1377 de junio 27 de 2013, emanado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que reglamentó aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales.

III. DEFINICIONES

Para efectos de lo consagrado en la Política, las siguientes palabras tendrán el significado que se les asigna a continuación:

3.1 Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

3.2 Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos

Bel Star S.A.

Km 22, Vía
Tocancipá,
Vereda
Canavita
Colombia

T (571)
5930404

personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3.3 Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. Las “bases de datos” tendrán tal condición sin importar el medio en el cual se encuentren contenidas que podrá ser físico, electrónico, manual, automatizado, herramientas informáticas, etc.

3.4 Cliente Final o Consumidor: Toda persona, natural o jurídica, que, como destinatario final, adquiere los productos o servicios de una Compañía del Grupo BELCORP.

3.5 Colaborador: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda, y mediante remuneración.

3.6 Consultora: Persona natural que tiene una relación comercial con BEL STAR S.A., en virtud de la cual compra habitualmente y al por mayor producto de las marcas BELCORP, para su consumo y/o posterior comercialización a terceros a través del sistema de venta directa y bajo la regulación de la ley 1700 de 2013 y sus decretos reglamentarios.

3.7 Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

3.8 Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a personas naturales de menos de dieciocho (18) años de edad. El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos: a) que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. c) que se cuente con la autorización por parte del padre o acudiente del niño, niña o adolescente.

3.9 Dato Público: Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- 3.10 Dato Sensible:** Es aquel cuyo tratamiento afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 3.11 Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos. Para efectos de esta Política, ejercerá como Responsable, la Compañía del Grupo BELCORP correspondiente, de acuerdo con la autorización dada por el Titular.
- 3.12 Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de una Compañía del Grupo BELCORP como Responsable de los datos.
- 3.13 Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento y protección de datos personales aplicada por las Compañías del Grupo BELCORP de conformidad con la legislación vigente.
- 3.14 Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a alguna Compañía del Grupo BELCORP en virtud de una relación contractual y/o legal vigente.
- 3.15 Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- 3.16 Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- 3.17 Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta de un único responsable.
- 3.18 Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

IV. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales en Colombia y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

- 4.1 Principio de Finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular. En lo correspondiente a la recolección de Datos Personales, las Compañías del Grupo BELCORP se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos y se deberá informar al Titular el motivo por el cual se solicita la información y el uso específico que se le dará a la misma.
- 4.2 Principio de Libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 4.3 Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 4.4 Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 4.5 Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas por la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados legal o contractualmente.
- 4.6 Principio de Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por las Compañías del Grupo BELCORP o el Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Para asegurar el cumplimiento de este principio, el Departamento de Tecnología de BELCORP implementará los desarrollos pertinentes.

4.7 Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

4.8 Principio de Legalidad: El Tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.

V. DESTINATARIOS Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.1. DESTINATARIOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a Consultoras, Clientes Finales, colaboradores y Proveedores de **BELCORP**, así como a las demás personas naturales tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos de la Compañía.

BELCORP asume que la voluntad del titular de no suministrar información de naturaleza indispensable responde a su desistimiento en relación con la continuidad de la relación que tenga con la c.

5.2 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales proporcionados por los titulares a las Compañías del Grupo **BELCORP** serán almacenados en las bases de datos de titularidad de la Compañía del Grupo **BELCORP** a la cual autoricen expresamente, de sus empresas vinculadas o de sus contratistas encargados para el tratamiento y serán utilizados para alguna o varias de las siguientes finalidades:

- A. Proveer servicios y productos y ejecutar los contratos de compraventa de productos suscritos con **BELCORP**.
- B. Realizar los registros contables y tributarios requeridos.
- C. Efectuar reportes a autoridades de control y vigilancia.
- D. Permitir el acceso a los beneficios ofrecidos.
- E. Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como los de nuestras compañías vinculadas o contratistas a cargo de la prestación de servicios, y para facilitarle el acceso general a la información de estos.
- F. Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el o los servicios contratado(s) o adquirido(s).
- G. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con clientes, proveedores, consultores y colaboradores.

H. Estudiar, analizar, personalizar y utilizar la información suministrada por los titulares para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de afiliación, servicio, administración, seguridad o atención, y en general evaluar la calidad del servicio. Las Compañías del Grupo **BELCORP** podrán compartir con sus aliados de negocios que se sometan a las condiciones de la presente autorización los resultados de los mencionados estudios, análisis, personalizaciones y usos, así como toda la información y datos personales suministrados por los titulares.

I. Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.

J. Realizar el pago de las obligaciones contractuales.

K. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.

L. Soportar procesos de auditoría externa e interna.

M. Enviar y recepcionar mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.

N. Registrar la información de compradoras mayoristas (consultoras) (activas e inactivas) en las bases de datos de la Compañía, así como la información de sus respectivos negocios independientes, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos sobre su actividad económica, así como indicadores, resultados comerciales, investigaciones de mercados, variables de sus negocios y/o cualquier otra consideración relacionada directa o indirectamente con la actividad económica y comercial que realizan.

O. Registrar la información de Colaboradores (activos e inactivos) en las bases de datos de **BELCORP**, así como de los aspirantes a Colaboradores de **BELCORP** para efectos de procesos de selección y vinculación.

P. Registrar la información de Proveedores (activos e inactivos) en la base de datos de **BELCORP**.

Q. Contactar a todo tipo de Clientes, Consumidores y Proveedores para el envío de información referida a la relación contractual, comercial y obligacional a que haya lugar.

R. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la Compañía.

S. Entregar los datos personales de compradoras mayoristas, particularmente aquellos relacionados con información financiera y/o comercial necesaria para calcular el riesgo crediticio, a Centrales de riesgo y otras compañías asociadas a la Asociación Colombiana de Venta Directiva – ACOVEDI a través de la herramienta web que se ha puesto a disposición sobre el particular.

T. Permitir el acceso a las instalaciones de la Compañía y cualquiera de sus oficinas.

U. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o de la relación que existe entre el titular de los datos personales y la Compañía del Grupo **BELCORP**.

En consecuencia, para las finalidades descritas, las Compañías del Grupo **BELCORP** podrán:

- A. Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
- B. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por los titulares.
- C. Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- D. Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- E. Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por los titulares.
- F. Transmitir y/o Transferir los datos personales de los Titulares dentro o fuera del país.

Si el Titular de la información proporciona sus Datos Personales, esta información será utilizada por las Compañías del Grupo **BELCORP** sólo para los propósitos aquí señalados, y, por tanto, no se procederá a vender, licenciar, o divulgar la misma, fuera de **BELCORP**, salvo que:

- (i) El Titular autorice expresamente a hacerlo;
- (ii) Sea necesario hacerlo para permitir que los contratistas o agentes presten los servicios que se les ha encomendado;
- (iii) Sea necesario hacerlo con el fin de proporcionar al Titular información de productos o servicios;
- (iv) Sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de marketing en nombre de **BELCORP** o a otras entidades con las cuales **BELCORP** sostiene acuerdos de mercadeo conjunto;
- (v) Su información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración de **BELCORP** o alguna de las sociedades que la conforman; o
- (vi) Sea requerido o permitido expresamente por la ley.

A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos anteriormente a colaboradores dentro de **BELCORP**, así como a encargados, consultores, contratistas, asesores y a otras personas y oficinas, según corresponda.

BELCORP podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinada información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de los datos personales de los titulares o se proporcionen dichos datos a terceros prestadores de servicios, se advertirá a dichos terceros

sobre la necesidad de proteger la información personal compartida con medidas de seguridad apropiadas, se les prohibirá el uso de la información para fines propios y se les impedirá que divulguen la información personal a otros. De igual forma, **BELCORP** podrá transferir o transmitir (según corresponda) los datos personales a otras compañías en el extranjero por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales. **BELCORP** adoptará las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes aplicables, estándares de seguridad y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en esta política, y en general, en las políticas de **BELCORP** que versen sobre esta materia. En el caso de transmisión de datos personales, la Compañía suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013.

Una vez cese la necesidad de tratamiento de los datos personales, los mismos podrán ser eliminados de las respectivas bases de datos, o podrán ser archivados bajo los correspondientes estándares de seguridad, a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.

VI. DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

6.1 AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

BELCORP como Responsable del Tratamiento adoptará procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales, la autorización para el Tratamiento de los mismos y asimismo informará cuáles son los datos personales que serán recolectados, así como las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene dicho consentimiento.

Tratándose de datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, se considerará que estos podrán ser tratados por **BELCORP** de manera libre y autónoma, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos de carácter público.

BELCORP informará previamente a los Titulares qué datos personales requiere y el motivo por el cual los solicita, entendiéndose que dicha finalidad estará siempre relacionada con las actividades derivadas de la relación vigente entre las partes y del desarrollo del objeto social de **BELCORP**, de conformidad con lo establecido en la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

En lo correspondiente al modo de obtener la autorización, **BELCORP** recolectará la información correspondiente a datos personales de manera

escrita, a través de los formatos y textos que se establezcan para el efecto, bien sea de forma física o por medios electrónicos asegurando en todo caso, conservar la prueba de la autorización para su posterior consulta por parte del Titular. Cuando resulte pertinente, la autorización se podrá incluir en los contratos a suscribirse con terceros.

El área de Infraestructura Tecnológica de BELCORP establecerá los mecanismos técnicos para lograr que, previo al acceso a nuestros portales Web y sites corporativos en los que se soliciten datos personales, el Titular pueda otorgar su autorización expresa de forma automática vía alternativas de opt-in.

En todo caso, sea cual sea el mecanismo implementado y utilizado para dar cumplimiento a estas disposiciones, en los documentos, formatos y/o textos que BELCORP establezca para el efecto, deberá incluirse siempre:

- A. La mención de la presente política de tratamiento y la posibilidad de consultarla en cada una de las páginas *web* de la Compañía.
- B. Datos de contacto del Responsable del tratamiento. En todos los casos el contacto se surtirá mediante correos electrónico.
- C. Espacio para la firma del titular o su aceptación por medios digitales o mecánicos y, en caso dado, del padre de familia, acudiente, representante legal, y/o cualquier otro legitimado para el ejercicio de los derechos.

Las anteriores disposiciones no serán aplicables para aquellos datos en que la autorización sea otorgada mediante conductas inequívocas del Titular como lo es la recopilación de datos personales mediante grabaciones obtenidas a través de sistemas de video vigilancia o tiendas de retail.

Para aquellos casos en que se recolecten datos personales a través de grabaciones obtenidas a través de sistemas de video vigilancia, se entenderá que el Responsable es BELCORP y el Encargado el proveedor de servicios de seguridad, que en dicho tratamiento deberá ceñirse a todas las disposiciones de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, así como a la legislación aplicable.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES**

BELCORP informará previamente a los titulares los datos personales que se requieren y el motivo por el cual se solicita la información, entendiendo que dicha finalidad estará siempre relacionada con las actividades derivadas de la relación vigente entre las partes y el desarrollo de nuestro objeto social de conformidad con el artículo 5.2. de esta Política.

En lo correspondiente al modo de obtener la autorización, **BELCORP** recolectará la información correspondiente a datos personales de manera

escrita a través de los formatos y textos que se establezcan para el efecto, bien sea de forma escrita o por medios electrónicos asegurando en todo caso, conservar la prueba de la autorización para su posterior consulta por parte del Titular. Dicha autorización podrá incluirse en los contratos respectivos a suscribirse con terceros Titulares de datos personales a los que se les aplica La Política.

El área de infraestructura tecnológica de **BELCORP** establecerá los mecanismos técnicos para lograr que, previo al acceso a nuestros portales Web y sites corporativos en los que se soliciten datos personales, el Titular pueda otorgar su autorización expresa de forma automática vía alternativas de opt-in.

En todo caso, sea cual sea el mecanismo implementado y utilizado para dar cumplimiento a estas disposiciones, en los documentos, formatos y/o textos que **BELCORP** establezca para el efecto se incluirá siempre:

- a. La mención de la presente política de tratamiento y su ubicación.
- b. Datos de contacto del responsable del tratamiento.
- c. Espacio para la firma del titular o su aceptación por medios digitales o mecánicos y, en caso dado, del padre de familia, acudiente, representante legal, y/o cualquier otro legitimado para el ejercicio de los derechos.

La autorización que de manera previa y expresa debe otorgar el Titular para el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato correspondiente, deberá incluir la autorización de recolectar, modificar o corregir, datos personales del titular. El texto, formato y/o autorización también incluirá la autorización de que algunos de los datos, puedan ser entregados a terceros con los cuales **BELCORP** tenga tareas tercerizadas las cuales en todo caso se limitarán en el uso que estos terceros le puedan dar a los datos, en los términos establecidos en La Política.

6.2 AUTORIZACION DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.

Usted tiene derecho a optar por no responder cualquier información sensible solicitada por **BELCORP**. Para el caso de datos sensibles será potestad del titular otorgar la autorización explícita para el tratamiento de dicha información. En los eventos de recepción de datos sensibles, **BELCORP** será riguroso en mantener la seguridad y la confidencialidad de los mismos.

De conformidad con la excepción contenida en el literal “e” del artículo 6 de la ley 1581 de dos mil doce (2012), **BELCORP** podrá darle tratamiento a datos personales sensibles en los siguientes casos establecidos por la ley:

- a. Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales del titular deberán otorgar su autorización;
- c. Cuando el Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d. Cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e. Cuando el Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, **BELCORP** deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- Informa al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informa al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtiene su consentimiento expreso.

6.3 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

Las autorizaciones de solicitud de datos personales de menores de edad serán otorgadas de manera conjunta por los padres (acudientes, representantes legales, curadores etc.) y de ser posible con los correspondientes titulares. La firma de los padres constituirá la autorización legal y la suscripción por parte

del menor de edad representará su consentimiento sobre la autorización otorgada por los padres y/o acudientes.

Será tenida en cuenta la suscripción de la autorización por parte del menor, en tanto que él deberá ser escuchado y valorado en su opinión teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

6.4 EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de:

- A. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- B. Datos de naturaleza pública.
- C. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- D. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- E. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

VII. ALMACENAMIENTO, USO Y CIRCULACIÓN DE DATOS PERSONALES.

7.1 PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

BELCORP adoptará medidas técnicas, tecnológicas y administrativas adecuadas y suficientes que permitan el cuidado y conservación de los datos personales de los titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. De igual forma, la implementación estas medidas, permitirá la conservación de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos.

BELCORP adoptará todos los mecanismos para guardar la confidencialidad de la información y se abstendrá de usar la información para fines diferentes a los expresamente autorizados por el titular.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y CIRCULACIÓN DE INFORMACIÓN.

7.2.1 Transferencia de datos personales.

En el evento en que terceros ajenos a **BELCORP** requieran validar, rectificar o confirmar información correspondiente a los datos personales de los Titulares, contenidos en las bases de datos de la Compañía, se requerirá la autorización previa y expresa del Titular para que opere la transferencia. **BELCORP** se abstendrá de usar la información proporcionada por los Titulares para fines de comercialización diferente a su objeto social y servicios específicos.

7.2.2 Transmisión de datos personales.

BELCORP en consideración a la naturaleza de su razón social y a sus vínculos con las empresas de la Corporación, socios de negocio internacionales, contratistas en más de un país de operaciones, entidades gubernamentales internacionales, y agencias de cooperación internacional, etc. y exclusivamente dentro de las finalidades mencionadas para la recolección de la información, podrá transmitir información correspondiente a los datos personales de los Titulares en razón de dar estricto cumplimiento al giro ordinario de sus negocios. Para lo anterior, en el formato, texto y/o documento correspondiente se incluirá la autorización expresa y previa del Titular.

7.3 SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

BELCORP ha adoptado medidas de seguridad razonables para proteger la información de los Titulares e impedir el acceso no autorizado a sus datos o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de los mismos. El acceso a los datos personales está restringido a aquellos empleados, contratistas, representantes y agentes de **BELCORP** encargados del tratamiento de los datos y que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto social de la Compañía. **BELCORP** no permite el acceso a esta información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas de conformidad con la normatividad nacional.

No obstante, lo anterior, **BELCORP** no será responsable por ataques informáticos y en general cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales e información diferente a estos contenida en sus equipos informáticos o en aquellos contratados con terceros.

7.4 TEMPORALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con los principios rectores y las medidas tecnológicas y administrativas que se incorporen dentro de la institución, se mantendrán y conservarán los datos personales a los que se refiere la presente Política mientras esté vigente la relación con el Titular de la información y por el tiempo exigido por la normatividad vigente en materia contable, comercial, laboral, fiscal, y atendiendo a razones jurídicas, administrativas e históricas de la información.

VIII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que le asisten a los Titulares en relación con sus datos personales, son:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **BELCORP** o Encargados del Tratamiento, o ejercer el derecho frente a quien haya recibido

los datos como resultado de la transmisión de los mismos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **BELCORP** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

c. Ser informado por **BELCORP** o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al Régimen de Protección de Datos Personales contenido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

IX. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

9. 1 Revocatoria de la Autorización, Supresión del Dato y/o Corrección de la Información.

Los titulares de los datos podrán en todo momento solicitar a **BELCORP** como Responsable del Tratamiento, la corrección o supresión de información y/o la revocación de la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de la correspondiente solicitud del Titular.

Sin embargo, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular de los datos tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de **BELCORP**. Además, dicha solicitud de supresión o revocatoria de la autorización podrán interpretarse como terminación unilateral de la relación vigente con **BELCORP**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, la solicitud de revocatoria, supresión y/o corrección se formulará mediante solicitud dirigida al Oficial de Datos Personales de **BELCORP**.

La comunicación deberá contener: la relación establecida con **BELCORP** para determinar a quién debe direccionarse la solicitud en caso que sea necesario, la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la solicitud concreta y expresa, sus datos de contacto (dirección,

teléfono y/o mail) y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos **dos (2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Al presentar la referida solicitud o cualquier otro reclamo que se relacione, el interesado deberá presentar los siguientes documentos:

- A. Si se trata del Titular: Adjuntar copia del documento de identidad (C.C., T.I., C.E. o Pasaporte).
- B. Si se trata del causahabiente: Documento de identidad, Registro Civil de Defunción del Titular, documento que acredite la calidad en que actúa y el número del documento de identidad del Titular.
- C. Si se trata de un representante legal y/o apoderado: Documento de identidad válido, documento que acredite la calidad en la que actúa (Poder) y el número del documento de identidad del Titular.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo **de dos (2) días hábiles** e informará de la situación al reclamante.

Una vez recibido el reclamo junto con la totalidad de la documentación correspondiente, la persona competente para resolverlo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

BELCORP informará al encargado de los datos que deben ser suprimidos, corregidos, actualizados o cuya autorización para el tratamiento fue revocada para que emplee los mecanismos pertinentes a fin de eliminar, dentro del plazo establecido en el inciso anterior, el respectivo dato.

La presentación del reclamo NO tiene ningún costo para el solicitante. No obstante, si en cumplimiento de una obligación legal o contractual debemos conservar sus datos en nuestras bases de datos, así se le hará saber, así como se le hará saber las razones por las cuales no procederá su petición, hasta tanto no cese la obligación respectiva.

BELCORP como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus causahabientes, toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará a través de escrito dirigido al Oficial de Datos Personales de **BELCORP**, que deberá precisar el tipo de dato que se desea consultar, la relación establecida con **BELCORP** para determinar a quién debe direccionarse la consulta en caso que sea necesario, nombre, apellido, cédula de ciudadanía, teléfono y correo electrónico al que se remitirá la información correspondiente, dirigido al área de Servicio al Cliente de **BELCORP** o a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados y será atendida en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible para **BELCORP** atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los **cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

BELCORP remitirá por escrito (a su dirección de domicilio o correo electrónico según sea escogido por el titular) al titular la información consultada, la cual estará integrada por el listado de toda la información que esté vinculada con la identificación del titular en la base de datos.

El Titular de la información sus causahabientes podrán consultar su información que reposa en las bases de datos de forma gratuita, (i) al menos una vez cada mes calendario, (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de La Política contenida en este documento, que motiven nuevas consultas.

Al realizar la solicitud de consulta, el interesado deberá presentar los mismos documentos requeridos para la Revocatoria de la Autorización y/o Supresión del Dato.

9.2 LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- b. Por los causahabientes del titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos.

9.3 PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a. A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c. A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

9.4 CANALES HABILITADOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por **BELCORP** para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

A través de solicitudes en los domicilios principales de las Compañías del Grupo **BELCORP**, según se registra a continuación:

Bel Star S.A	habeasdata@belcorp.biz
Finart S.A.S	habeasdatafinart@belcorp.biz
Fundación BELCORP	habeasdatafundacion@belcorp.biz

A través de solicitudes en los domicilios principales de las Compañías del Grupo **BELCORP**, según se registra a continuación:

Bel Star S.A	Calle 113 No. 7-80 off 702 Torre AR.
Finart S.A.S	Cra. 127 No. 15B – 60, Interior 2, bodegas 8, 9, 10, 11, y 12. Bogotá
Fundación BELCORP	Km. 22 Carretera Central del Norte, Vía Tocancipá, Parque Industrial Canavita, Vereda Canavita, Tocancipá, Cundinamarca

X. DEBERES DE BELCORP COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de **BELCORP** los siguientes:

- A. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- B. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- C. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

- D. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- E. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- F. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- G. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- H. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- I. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- J. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y La Política;
- K. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- L. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- M. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- N. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- O. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- P. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Q. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- R. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de dos mil doce (2012).

XI. ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA

El oficial de cumplimiento nombrado por la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas, según corresponda, de cada una de las sociedades BELCORP tendrá a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política, quien a su vez será el responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular

de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.



XII. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

En caso de cambios sustanciales en el contenido de esta Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a **BELCORP**, la Compañía como Responsable del Tratamiento le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, **BELCORP** obtendrá una nueva autorización de su parte.

En todo caso, lo invitamos a revisar periódicamente nuestras páginas web en donde se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por **BELCORP** para obtener una copia de la misma.

XIII. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales empieza a regir a partir del día siguiente a su publicación en las páginas web www.belcorp.biz, www.esika.com/co, www.lbel.com/co, www.cyzone.com, www.finartsa.com, www.tessor.com.co, www.somosbelcorp.com y se entenderán incorporadas a esta política las disposiciones aplicables a la materia así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio o la autoridad que haga sus veces.